



ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-24/2022

CONTRATISTA: PROYECTOS Y EDIFICACIONES NACIONALES S.A. DE C.V. ARQ. JESUS TAMAY
R. F. C. PYE100412BE5

En la Comunidad de la Aurora, Calle Guadalupe Victoria del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de enero del año 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS, LOCALIDAD DE LA AURORA , ASENTAMIENTO LA AURORA, CALLE GUADALUPE VICTORIA, PARA BENEFICIAR A 3 VIVIENDAS.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Arq. Jesus Tamayo Hernandez

Por parte de SEDESOL Municipal:

Nombre:

Por parte de los beneficiarios:

Nombre:

Por parte del Residente

Nombre

Arq. Virginia M. Varela Esquivel

Los representantes municipales, reciben satisfactoriamente los trabajos realizados consistentes en:

Construcción de red de agua potable con tubo rd 26 de 3" de diametro 168.00ml, excavacion en terreno tipo b 88.03 , acostillamiento de tuberia 36.30m3, relleno con material de excavacion 36.30m3, acarreo de materiales 79.30m3, construccion de caja de valvulas 1.00pzas, construccion de tomas domiciliarias 3.00pzas.



ZACATECAS

En la Colonia: La Calle guadalupe Victoria de la Comunidad de la Aurora, Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: Por Adjudicación Directa

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$121,863.67 Con letra: ciento veinte y un mil ochocientos sesenta y tres pesos 67/100 M.N.

Fianza de Anticipo: NO APLICA Con letra: NO APLICA

Fianza de Cumplimiento: \$12,186.36 Con letra: doce mil ciento ochenta y seis pesos 36/100 M.N.

No. De Fianza 457-19487-5 De fecha: 23 de noviembre del 2022 Aseguradora: AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FIN

Fianza de Vicios ocultos \$12,186.36 Con letra: doce mil ciento ochenta y seis pesos 36/100 M.N.

No. De Fianza: 457-19532-8 De fecha 26 de diciembre del 2022 Aseguradora: AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FIN

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24 de noviembre del 2022 TERMINO: 31 de diciembre del 2022

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24 de noviembre del 2022 TERMINO: 31 de diciembre del 2022

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FISM-24/2022

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$ 121,863.67 Con letra: ciento veinte y un mil ochocientos sesenta y tres pesos 67/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		NO APLICA	NO APLICA	

Estimación 1	07/12/2022 AL 15/12/2022	\$102,406.78	CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 78/100 M.N.	
Estimación 2	16/12/2022 AL 23/12/2022	\$19,456.89	DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.	
Finiquito				
Importe total de estimaciones		\$121,863.67	ciento veinte y un mil ochocientos sesenta y tres pesos 67/100 M.N.	



Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$121,863.67			\$121,863.67

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista PROYECTOS Y EDIFICACIONES NACIONALES S.A. DE C.V. ARQ. JESUS TAMAYO HERNANDEZ y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. aclaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Virginia M. Varela Esquivel

Residente del Municipio

L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

Jefe De la Unidad de Supervision

Arq. Luis Mario Baez Vasquez

Secretario de Obras Publicas Municipales



ZACATECAS

Por la Empresa

PROYECTOS Y EDIFICACIONES NACIONALES

S.A. DE C.V.

Arq. Jesus Tamayo Hernandez

Contratista o Representante legal

Arq. Jesus Tamayo Hernandez

Residente

Vb. Bv.

Ing. Armando Carrillo Acosta

Por el Organismo Interno de Control

Por los beneficiarios de la obra

La firma de la presente acta no exime
de futuras revisiones por este OIC

Por la SEDESOL Municipal